



Quarenta maravejes.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEJES, AÑO DE
MDCCLXXXIX, NOVEN-
TA Y NUEVE.

que se sigue cuenta por esportacion
del referido Sr. Sindico: No aviendo
se verificado el poder enmaticas
la referida circular desde que
vino, segun ha en memoria suellad,
por lo mismo no avia asistido los
Diputados del comun en semejantes
cavildos; por cuya causa tubo a
bien suellad no ad exia a supmo-
puesta, y si admitirle la protesta,
de que va hecha relacion, y del Ayun-
tam^{to} admitirle lo que tuviese, que
decia en el particular, y suellad man-
daba, al presente el no diese los testi-
monios a ambas partes pedidos,
y la certificacion que pide el Ayun-
tam^{to} y esta quedara estensiva a
nuevo presente los rebios capitula-
os desde que vino la citada circu-
lar hasta de presente los cavildos
exales del dia del Sr. Sr. Tomas
con es mision si se en cuenta
quelo. Diputado del comun